

Carta al director

Escala K-10 en personas mayores: sugerencias para reforzar su validez y aplicabilidad***K-10 Scale in older adults: suggestions to strengthen its validity and applicability***

Sr. Director:

A propósito del estudio de validación en población española recientemente publicado en GACETA SANITARIA¹, quisiéramos aportar algunas consideraciones metodológicas sobre el uso de la escala Kessler-10 (K-10) para la detección de malestar psicológico en personas mayores. Coincidimos con los autores en la importancia de disponer de herramientas psicométricas adaptadas para este grupo etario y en que la K-10 muestra potencial para identificar precozmente síntomas inespecíficos de malestar psicológico¹. No obstante, también parece importante reforzar con nuevos estudios su validez y aplicabilidad en este colectivo.

En primer lugar, sería recomendable complementar los resultados con estudios longitudinales, lo que permitiría analizar la estabilidad temporal de la escala y su capacidad predictiva en la evolución de los trastornos mentales. El estudio comentado¹ responde a una validación a corto plazo y, como se ha documentado en estudios previos², la evaluación en distintos momentos permite estimar la validez predictiva y la robustez de este tipo de instrumentos.

Igualmente, tal como se reconoce al comentar las limitaciones del propio estudio, la muestra puede estar sujeta a sesgos culturalmente orientados¹. En este sentido, sería conveniente profundizar en la aplicabilidad de la K-10 en diferentes contextos clínicos y comunitarios. Algunos trabajos³ han mostrado que su validez y fiabilidad pueden variar según las características culturales y demográficas de la población evaluada. También convendría atender a la composición de la muestra en términos de género. En el estudio comentado, las mujeres representan un 62,1% de las personas participantes, lo que podría influir en los resultados obtenidos. Una distribución más equilibrada favorecería una interpretación más precisa de los niveles de malestar psicológico sin interferir en los niveles de malestar psicológico y la interpretación de las escalas, como han sugerido investigaciones previas⁴.

Finalmente, consideramos relevante diferenciar entre personas mayores que viven en domicilios particulares y aquellas insti-

tucionalizadas, dado que este factor puede afectar de manera significativa los niveles de ansiedad y depresión, ya que, como se ha descrito en estudios específicos⁵, las personas que residen en centros institucionalizados suelen presentar mayor sintomatología emocional.

En todo caso, felicitamos a los autores por su contribución a la visibilidad del malestar psicológico en la población mayor y esperamos que estas sugerencias sean de utilidad para futuras investigaciones en este ámbito.

Financiación

Ninguna.

Conflictos de intereses

Ninguno.

Bibliografía

1. Sánchez-Moreno E, Gallardo-Peralta LP, Gálvez-Nieto JL. Validación psicométrica de la Escala de Malestar Psicológico Kessler 10 (K-10) en personas mayores en España. Gac Sanit. 2025 Feb 18;39:102452. <http://dx.doi.org/10.1016/j.gaceta.2025.102452>.
2. Welsh J, Korda RJ, Banks E, et al. Identifying long-term psychological distress from single measures: evidence from a nationally representative longitudinal survey of the Australian population. BMC Med Res Methodol. 2020;20:55.
3. Stolk Y, Kaplan I, Szwarc J. Clinical use of the Kessler psychological distress scales with culturally diverse groups. Int J Methods Psychiatr Res. 2014;23:161–83.
4. Zhang L, Li Z. A Mokken scale analysis of the Kessler-6 screening measure among Chinese older population: findings from a national survey. BMC Geriatr. 2020;20:361.
5. Šare S, Ljubičić M, Gusar I, et al. Self-esteem, anxiety, and depression in older people in nursing homes. Healthcare (Basel). 2021;9:1035.

Meritxell Pallí^{a,*} y Ana Lozano^{a,b}^a Facultat de Medicina i Ciències de la Salut, Universitat de Barcelona, Barcelona, España^b Servei de Medicina Interna, Hospital Universitari Sagrat Cor, Grupo Quirón Salud, Barcelona, España

* Autora para correspondencia.

Correo electrónico: txellpallij@gmail.com (M. Pallí).